JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo 2018 0414.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: ROBERTO JOSE SALCEDO CANTILLO.

Como quiera que la liquidación de crédito que antecede no fue objetada y se encuentra conforme a derecho, el Despacho le imparte aprobación conforme con lo prescrito en el numeral 3 del Artículo 446 del Código General del Proceso, por la suma de $157,683,672.41 con fecha de corte 10 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE, (2)

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez